



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 JUL 2021	
Recibido.....	848.....Hs.
Exp. N°.....	44477.....C.D.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: "CREACIÓN MONUMENTO EN MEMORIA DE LOS FALLECI-
DOS POR COVID"**

ARTÍCULO 1.- Encomiéndose al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos pertinentes, diseñe y construya un monumento o espacio conmemorativo dentro de la jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia, en reconocimiento y recuerdo a los fallecidos a causa de la pandemia causada por el Covid-19.

ARTÍCULO 2.- Autorízase al Poder Ejecutivo a afectar las partidas presupuestarias que crea menester a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Días pasados se dio a conocer la noticia respectos de los fallecidos por Covid-19 en nuestro país.

Tras más de un año de pandemia, Argentina contabiliza más de 100.000 fallecidos a causa de la enfermedad, situación que llevó al gobierno nacional a declarar cinco días de duelo nacional a través del decreto 459/2021, debiendo permanecer la bandera argentina izada a media asta.

En los considerandos de esa medida se explicaba "cada una de esas personas tenía un nombre, una vida, familiares, amigos, amigas y afectos" y que "un dolor inmenso atraviesa al conjunto de la sociedad por todas y cada una de las personas que fueron víctimas fatales de la pandemia".



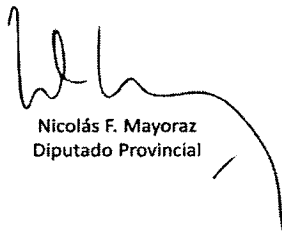
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Asimismo, señala que la sociedad argentina “debe y desea recordar y rendir homenaje a quienes se han ido en este tiempo doloroso”, y que “lo mejor que podemos hacer como sociedad es que tanto pesar y desconsuelo se vuelva fuerza e impulso para atravesar unidos el tiempo por venir (...)”.

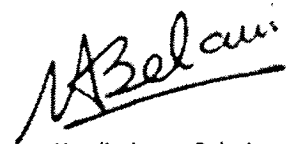
Lo propio hizo la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) convocado a una Jornada Nacional de Oración por los fallecidos a causa de la pandemia de Covid-19 e invitando a todas las comunidades del país a unirse en oración, “pidiendo al Señor el eterno descanso de las víctimas y el consuelo y fortaleza de sus familiares y amigos”.

En este sentido, cabe destacar, que muchos de los fallecidos por esta situación eran ciudadanos santafesinos y –por ello- corresponde rendirles homenaje –por lo menos- a través de un monumento o un espacio destinado a su recuerdo en la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial